



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
FINANZAS

EXENTO Nº 3182 VISTOS:
IDDDC 208574

RIO BUENO, **23 AGO. 2016**

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23.II.2012, Rol 437-2012, Art. 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06.II.2012.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Certificado Nº 194 de fecha 17.08.2016, que aprueba participación en representación de la Comuna a Seminario que se realizará en Valdivia..

CONSIDERANDO.

1.- La representación de la Comuna a participar a un Seminario.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a los Sres. Concejales de la Comuna don Nelson Santibañez Vergara C.I. 5.375.465-1, Sra. **Norma Baldovino Uribe C.I. 8.895.577-3**, Sra. Sylvia Yunge Wulf C.I. 8.619.885-1 en representación de la Comuna a participar a un Seminario sobre **"Oportunidades y Desafíos ante el cambio Climático en el Sector Silvoagropecuario de la Región de Los Ríos"** a realizarse el día 31 de Agosto/2016 en la ciudad de Valdivia..

2.- Páguese 40% y 100% de viatico según corresponda.

3.- **CANCELESE** el monto de **\$ 25.000.-** (veinte y cinco mil pesos), por concepto de movilización interna.

4.- Impútese el siguiente gasto a la cuenta presupuestaria según corresponda, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

